

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación servicio para la elaboración de un “Diagnóstico de suelo predial”

Antecedentes

Los siguientes términos de referencia corresponden a un insumo para la contratación del servicio de elaboración de un diagnóstico de suelo predial para predios de ciruelas para deshidratado.

Este diagnóstico está asociado al cumplimiento de la acción N° 21 del Estándar de sustentabilidad para la producción primaria en la industria de ciruelas deshidratadas, la cual está relacionada con la buena práctica “Planificar el huerto y gestionar el suelo de manera sustentable en el predio” dentro del tema “Suelo” del Estándar.

Acción 21: El predio realiza un diagnóstico predial para identificar las características del suelo.

Medio de verificación: Documento diagnóstico que contemple la siguiente información:

- Mapa o diagrama del predio diferenciando entre distintos tipos de suelo.
- Identificación de los perfiles de suelo y su riesgo de erosión.
- Identificación de rasgos de degradación física, química y/o biológica.
- Identificación de las áreas particularmente susceptibles a erosión.

A continuación, se describen los requisitos mínimos para el desarrollo del diagnóstico de suelo predial.

- **Diagnóstico de suelo predial**

El Diagnóstico predial se refiere a la definición de las limitaciones y ventajas que posee un huerto en términos del manejo sustentable de los suelos para la producción, lo que implica, conocer su variabilidad intrínseca, es decir, las diferencias de suelos dentro de un mismo huerto (aunque estén dentro de la misma Serie).

Objetivo General:

Desarrollar una diagnóstico de suelo predial del predio que permita definir áreas de manejo diferenciadas en función de las características del suelo.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar un reconocimiento de suelos con la definición de unidades de manejo sustentable de suelos.
2. Definir las áreas y/o unidades de suelos que posean algún grado o riesgo de degradación (física, química, biológica o erosión).
3. Diseñar un protocolo de monitoreo de las condición del suelo en base a los puntos anteriores.

Actividades a desarrollar

1. Realización de calicatas y evaluación con barreno agrológico (idealmente de un metro de profundidad), para definir unidades de manejo dentro del huerto.
2. En base a lo anterior, definir un mapa de las unidades de suelos, en que se especifiquen los tipos de suelos y/o sus variantes, dados por diferencias microtopográficas, cambios texturales abruptos que pueden desencadenar problemas en el drenaje y/o profundización radical, cambios en las características químicas (por diferencias en el material parental) y/o físicas (presencia de estratos como duripanes, fragipanes, horizontes argílicos u otros).
3. Definir las clases interpretativas de la información anterior, en términos de la potencialidad y/o desventajas que poseen las diferentes unidades de suelos.
4. En base a la condición del suelo, el protocolo debiera contener aspectos como: la profundidad de suelo, erosión, contenido de materia orgánica, análisis químico y físico de suelos, uso de enmiendas, entre otros (esto se definiría en cada caso dependiendo de la condición inicial de cada huerto).
5. Acciones preventivas o correctivas para mejorar la condición de suelo.

Referencias Bibliográficas

- Luzio W. 2010. Suelos de Chile. 360 p.
- Casanova, M., Salazar, O., Valle, S., Zúñiga, F. 2024. Manual de campo, I Concurso Nacional de descripción de suelos. Universidad de Chile, Universidad Austral de Chile, Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo.